

42037

Revista

de

Ciencias Económicas



Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Rómulo Bogliolo

Administrador:

Roberto E. Garzoni

Sub-administrador:

Rafael Sánchez

Redactores:

Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier - James Waisman

Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry - José E. Griffi

Año VII

Enero de 1919

Núm. 67

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURÍA
INVENTARIO DE 1927
 Nº

SERVICIO DE LA
 DE CIENCIAS
 ENVIADO
 1919

Reus

775

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

A. 2

Notas bibliográficas ⁽¹⁾

**Tablas
para el cálculo
de los intereses
penales**
por José A. Griffi

Nuestro compañero de redacción don José E. Griffi nos ha enviado una tabla, por él confeccionada, para calcular los intereses penales al ocho por ciento, tabla de gran aplicación en el Banco Hipotecario Nacional. Se trata de un trabajo meritorio, demostrando con él nuestro compañero Griffi poseer un buen caudal de conocimientos matemáticos, aparte de un gran espíritu práctico que unidos a su reconocida laboriosidad le han permitido construir las 180 tablas, que permiten obtener, mediante una simple multiplicación el interés penal buscado. En la confección de las mismas se ha aplicado el cálculo de intereses y los teoremas de las progresiones aritméticas; así lo explica su autor en las primeras páginas de la obra. Las tablas constan de cuatro columnas. La primera y la última caracterizadas por la letra N, indican el número de los servicios adeudados; la segunda con la letra L, indica el monto del interés penal en relación al número de servicios vencidos y la tercera con la letra S, expresa la suma total de los intereses penales de los servicios adeudados. Ya hemos tenido oportunidad de dar a conocer el método de trabajo que ha seguido el autor en la confección de sus tablas. No podemos sino agradecer el envío y felicitar a Griffi por su trabajo. — *J. E. S.*

(1) En esta sección se publicará un resumen bibliográfico de todas aquellas obras que se nos remitan por duplicado y se dará cuenta de las que se reciba un solo ejemplar. — (*N. de la D.*).